



PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)



EL ALCALDE

Miguel López Linares

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2.015, DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA TRES PUESTOS DE OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS INFORMATICOS (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)

En Maracena a 08 de ABRIL de 2.015.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de Febrero de 2015, publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web el mismo día, para la selección de Personal Laboral Temporal de **tres puestos de Operario de Mantenimiento de Redes y Sistemas Informáticos**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Estatuto Básico del Empleado de 12 de Abril del 2.007 y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección de personal laboral temporal de **tres puestos de Operario de Mantenimiento de Redes y Sistemas Informáticos**.

Segundo: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado nº 3, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 76.1, 2 y 3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Las listas provisionales se detallan a continuación:

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I
1.	ARQUELLADA JIMENEZ ANTONIO	732-S
2.	CASTELLANO GONZALEZ JESUS	313-B
3.	DOMINGUEZ REGALADO PABLO	905-M
4.	EXPOSITO CALERO JOSE	246-F
5.	FUENTES RAMIREZ CECILIO	318-R
6.	JIMENEZ CASTRO JOSE MIGUEL	834-A
7.	LOPEZ ARROYO JOSE ENRIQUE	732-Q
8.	MALDONADO PINEL RAFAEL	631-N
9.	MARTINEZ BERMEJO DAVID	961-S
10.	MARTINEZ BERMEJO ELOISA	297-H
11.	MEDINA JIMENEZ FERNANDO	527-B
12.	MONTERO SANCHEZ GUSTAVO ADOLFO	913-G
13.	PIZARRO VERGANZO ZENEIDA	078-H





AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

14.	RODRIGUEZ GALVIN MARIA CARMEN	393-C
15.	RODRIGUEZ MARTIN EDUARDO MANUEL	132-V
16.	SANCHEZ CAMARENA MIGUEL	992-L
17.	VALENZUELA AVILA FRANCISCO	654-V

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1.	CORREA RUBIÑO NELSON	629-S	b)
2.	GARCIA RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE	589-M	b)
3.	LUQUE ROMERO JOSE MARIA	771-J	b)
4.	MOLES LEYVA ANTONIO		a) - b)
5.	MORENO MEDINA VERONIX GABRIELA	624-M	b)
6.	PEÑA HIDALGO FRANCISCO JAVIER	890-A	b)
7.	PEÑA ROSINO ADRIAN		a)
8.	PEREZ GOMEZ FRANCISCO JULIAN	780-G	b)
9.	PORCEL ALARCON ROSA MARIA		a) - b)
10.	RAMOS SALGUERO DANIEL	325-X	b)
11.	SANTAELLA SANTAELLA MANUEL	640-M	b)
12.	VALVERDE RAMIREZ MANUEL	306-W	b)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- a) Falta presentar fotocopia del D.N.I.
- b) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refiere la base II, o en su caso, Copia de las Titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador.

Tercero: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Accidental, D. Antonio García Leiva, en Maracena a 8 de Abril de dos mil quince, de que yo, el Secretario General Accidental, Certifico.

EL ALCALDE-ACCIDENTAL

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Fdo.: Antonio García Leiva



Fdo.: José Alfonso Pulido Pérez

